



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## Oficina del Comisionado de Seguros

27 de enero de 2020

### CARTA NORMATIVA NÚM. CN-2020-259-D

**A TODOS LOS ASEGURADORES, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD AUTORIZADOS A CONTRATAR SEGUROS EN PUERTO RICO, SUS AGENTES GENERALES, CLUBES O ASOCIACIONES DE AUTOMOVILISTAS, PROVEEDORES DE CONTRATOS DE SERVICIO, SOCIEDADES FRATERNALES Y PÚBLICO EN GENERAL**

**ENMIENDA A CARTA NORMATIVA NÚM. CN-2020-253-D SOBRE PERIODO DE GRACIA DE PAGO DE PRIMAS Y POSPOSICIÓN TEMPORERA DE CANCELACIÓN DE PÓLIZAS POR FALTA DE PAGO**

Estimados señores y señoras:

El pasado 8 de enero de 2020, la Oficina del Comisionado de Seguros emitió la Carta Normativa Núm. CN-2020-253-D, mediante la cual se establecieron las directrices aplicables al periodo de gracia de pago de primas y la posposición temporera de cancelación de pólizas por falta de pago, en atención a la declaración de estado de emergencia a consecuencia de la actividad sísmica en Puerto Rico.

Por la presente, se enmienda la Carta Normativa Núm. CN-2020-253-D para establecer que a partir del 28 de enero de 2020, el periodo de gracia establecido en la referida Carta Normativa será aplicable únicamente a los asegurados residentes en los municipios incluidos en la Declaración de Zona de Desastre por la actividad sísmica, Puerto Rico Earthquakes (DR-4473), a saber, los municipios de: Adjuntas, Cabo Rojo, Corozal, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Lajas, Lares, Maricao, Peñuelas, Ponce, San Germán, San Sebastián, Utuado, Villalba y Yauco.

A esos efectos, con la presente Carta Normativa se deja sin efecto el periodo de gracia establecido en la Carta Normativa Núm. CN-2020-253-D para las cubiertas, pólizas o contratos de seguros de los asegurados residentes en los municipios que no fueron incluidos en la Declaración de Zona de Desastre cuyo pago de prima venza en o después del 28 de enero de 2020.

Se requiere el estricto cumplimiento con la presente Carta Normativa.

Cordialmente,

**Lcdo. Rafael Cestero Lopategui**  
Subcomisionado de Seguros

